



I-96-58R

CONGRESO NACIONAL

**EL PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

R E S U E L V E

Que la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, prepare un Proyecto de Ley, por el cual se descuenta un día de sueldo a todos los trabajadores del sector público y privado, así como también se incremente por esta sola vez, cinco dólares al impuesto de ausentismo del país, desde la fecha de promulgación de la Ley hasta el 31 de diciembre de 1996. El producto de las recaudaciones estará destinado a los damnificados de la catástrofe ocurrida en la ciudad de Manta, el 22 de octubre de 1996.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte y tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.


FABIÁN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


DR. J. FABRIZZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL